



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación N°: 2539

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Nury Yadira Zuluaga Agudelo
Demandado:	E.S.E. Rafael Uribe Uribe liquidada
Radicado:	05001 33 31 025 2005 00025 00
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que la sentencia del 27 de febrero de 2012, proferida en segunda instancia por la Sala Quinta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

### NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria